



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 MAR 2017

RES. H. N° 0155/17

Expte. N° 5.237/12

VISTO:

El pedido elevado por el Sr. Alberto Alfaro Cabero mediante el cual tramita autorización para la presentación de su Trabajo Final de la Especialización en Análisis Institucional; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 1918/15 no se hace lugar a la solicitud presentada por el recurrente, dado que los plazos se encuentran vencidos;

Que el alumno presenta recurso de revocatoria con alzada en subsidio en contra de la Resolución mencionada;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de Asesoría Jurídica quien estima corresponde encuadrar el presente caso en la Res. H N° 1609/16, relativa al cierre ordenado de carreras, (Anexo I, Apartado 2b); dictamen que es notificado al alumno en fecha 06/12/16;

Que, por su parte, la Dirección de Posgrado no presenta objeciones respecto al informe elevado por Asesoría Jurídica, coincidiendo en todos los puntos;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante Despacho N° 011/17 autoriza la propuesta realizada por Asesoría Jurídica y coincidente con la del Departamento de Posgrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En su sesión ordinaria del día 07/03/17

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al alumno Alberto Alfaro Cabero la presentación de un Diseño de Trabajo Final que contemple: Tema, Fundamentación, Objetivos, Encuadre teórico, Encuadre Metodológico y Referencias Bibliográficas, junto a una nota de aceptación por parte de un/una Director/a, hasta el 30 de abril de 2017, según lo dispone la Res. H.N° 1609/16.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ACLARADO que una vez aprobado el Diseño de Trabajo Final y Director/a propuestos, el alumno Alberto Alfaro Cabero contará con un plazo improrrogable de 120 (ciento veinte días) para la presentación del Informe de Trabajo Final de la Especialización en Análisis Institucional.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE al interesado, Dirección de Posgrado, Dirección Administrativa Posgrado, Dpto. Alumnos, Boletín Oficial.
msg/NHR

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa